## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONVOCATORIA ABIERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, através de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto..Artículo 2 Del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa En el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o a o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos. El Instituto no solicita de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

salud, embarazo o a o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos. El Instituto no solicita de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.	
Fecha de expedición	13/02/2025
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso3, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón CP 01900, CDMX.
Puesto	Operador/a de Equipo Tecnológico A
No. de plaza	15719,15723
Nivel tabular	FA1
Núm. de vacantes	2
Descripción de Funciones	1 Capturar los datos personales, biométricos y referencia cartográfica del domicilio de la ciudadanía a través del sistema informático eslablecido de conformidad a la documentación presentado, verificando que el domicilio esté referenciado a la sección que le corresponda, a fin de que obtenga su credencial para votar, conforme a la normatividad vigente y aplicable.  2 Apoyar en la realización del respalda diario y semanal de la base de datos en medio magnético, con la finalidad de asegurar el resguardo para la protección de la información de la ciudadanía en caso de un evento de pérdida de la base de datos o alguna afectación en el sistema.  3 Comprobar la correspondencia entre las credenciales recibidas, entregadas y disponibles, durante la mesa de trabajo diaria y semanal, para reportar las diferencias detectadas al superior jeráquico, con el propósito de llevar a cabo la conciliación de los datos, y en su caso tipificarlas como robadas o extraviadas y solicitar su reimpresión de acuerdo a la normativa vigente.  4 Aplicar el protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados como irregulares, considerando en todo momento las faltas en que podría incurrir al desempeñar sus actividades, a fin de evitar que el Padrón Electoral contenga registros con información apócrita.  5 Revisar las quejas que en su caso presente la ciudadanía durante la prestación del servicio registral electoral y los requerimientos de información que se presenten al respecto, a fin de dar una solución que permita actualizar su registro y obtener su credencial para volar.  4 Apoyar en las actividades de la Instalación de Casillas Especiales y el Programa de Resultados Electorals Proliminares que se implementen durante el Praceso Electoral Federal o Local, a fin de facilitar el derecho al voto a la ciudadanía y que conozca de manera oportuna los resultados preliminares acue de la votación.  7 Las demás que determine la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva y que estén alineada
	Escolaridad: Bachillerato Experiencia: 1 año en Atención al público, Apoyo ejecutivo y/o administrativo, Administracion publica, Administracion Competencias: Trabajo en equipo, Orientación a resultados
Percepción Bruta	\$10,839.00
Percepción Neta	\$9,917.00
	Junta Distrital Ejecutiva No.02 del estado de Colima, Valle de las Garzas, Col., Avenida Elías Zamora Verduzco 2114-A, Colonia Barrio V Valle de las Garzas, C.P.28219, Manzanillo, Colima.
	Junta Distrital Ejecutiva No.02 del estado de Colima, Valle de las Garzas, Col., Avenida Elías Zamora Verduzco 2114-A, Colonia Barrio V Valle de las Garzas, C.P.28219, Manzanillo, Colima.
Fecha de inicio	19/02/2025
Fecha límite	25/02/2025
Persona responsable del cotejo JDE	Lic. Paloma Alejandra Villanueva Sosa, Vocal Secretaria.

Horario de atención

De 9:00 am a 14:00 hrs.

Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas

Se notificarán por correo electrónico

Fase y/o etapa del concurso	Convocatoria abierta
Nota importante	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

## DECHICITOC.

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberan cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- d) No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- e) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- f) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.
- 2. Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- 3. Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:
- a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo.

  La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

  La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el

  empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo
  desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en
  hoja con membrete y con los sellos respectivos.
- b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica; podrá ser aceptado para justificar la licenciatura, el documento expedido por la universidad o Institución Pública en la que se acredite que la cédula se encuentra en trámite y el interesado deberá firmar una carta compromiso en la cual se obligue a exhibirla dentro de los cinco meses siguientes adjuntando el documento que justifique que inicio el trámite, y en caso de que persista la situación se otorgara una prórroga por un periodo igual, dando por concluida la relación laboral, esto es, una vez fenecido esta última prorroga, por no contar con la cédula dentro de los plazos.

En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.

- c) Clave Única del Registro de Población.
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Acta de Nacimiento.
- f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.
- h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.